



RESOLUCIÓN No. 008

**“POR LA CUAL SE ORDENA A UNA FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA
PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL LABORATORIOS DE INGLES DE LA
SEDE FUSAGASUGÁ**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca,

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria ANA MILENA COBOS RODRÍGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.614.422 de Fusagasugá, fue incorporada mediante Resolución Rectoral No. 01545 del 29 de Agosto de 1996, al cargo de Secretaria Ejecutiva, código 5040, grado 20, de la Universidad de Cundinamarca.

Que la Universidad de Cundinamarca a través de los Acuerdos 0023 y 0024 de 1996, como parte de la reorganización institucional, estableció el sistema de planta global y flexible, en la cual no se especifica un lugar determinado para que sus funcionarios presten sus servicios, por lo anterior, por necesidad del servicio, la funcionaria en mención puede ser ubicada en cualquiera de las Sedes, Seccionales o Extensiones en las cuales la institución requiera sus servicios de conformidad con su perfil laboral.

Que el artículo 56 del Acuerdo 005 expedido el 05 de Agosto de 2009 por el Consejo Superior, “Por el cual se adopta el Estatuto del Personal Administrativo de la Universidad de Cundinamarca”, establece: SITIO DE TRABAJO: La planta de personal de la Universidad de Cundinamarca es de carácter global y flexible, por lo que el sitio de trabajo del personal administrativo de la institución abarca las Sedes, Seccionales, Extensiones y demás dependencias que la conforman.

Que para el buen funcionamiento de la Sede de Fusagasugá y para cumplir a cabalidad con los compromisos adquiridos institucionales se hace necesario designar a una funcionaria que cuente con las competencias requeridas para dar soporte administrativo en la mencionada Sede, en el Laboratorio de Ingles.

Por lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ordenar a la funcionaria ANA MILENA COBOS RODRÍGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.614.422 de Fusagasugá

[Handwritten signature]

